

# Acta N° 24-2024



En el municipio de El Nispero, Departamento de Santa Bárbara a los (06) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro a las cuatro de la tarde en la Sala de juntas de la Alcaldía Municipal se procedió a celebrar Sesión Ordinaria de Corporación Municipal la presidió el señor Alcalde Municipal Ciudadano Pablo Antonio Leiva Hernández con la asistencia del Vice-Alcalde Yony Edver Ponce Castollanos; de los regidores por su orden Primero: Martín Leonel Leiva Ulloa Segundo: Carmen Ramos Claros; Tercero: Hilda Rosa Romero Funes; Cuarto: Manuel de Jesús Alvarado Hernández; Quinto: José María Dubón Castollanos; Sexto: Gloria Amparo Sabillon Dubón; y ante la Secretaría Municipal que da fe habiéndose desarrollado la Sesión mediante la agenda siguiente:

- 1 Comprobación de Quorum
  - 2 Apertura de la Sesión
  - 3 Lectura Discusión y Aprobación de la Agenda
  - 4 Lectura Discusión y Aprobación del Acta anterior.
  - 5 Lectura de Correspondencia Recibida
  - 6 Informe de Catastro
  - 7 Bono Diálisis
  - 8 Alumbrado Capcha La Gota Funes
  - 9 Alumbrado Público
  - 10 Torneo Navideño de Fútbol
  - 11 Liquidación Caminos Productivos
  - 12 Informe Rentístico
  - 13 Traspaso
  - 14 Cierre de la Sesión
- Desarrollo





- 1 Se Comprobo Quórum con la asistencia de los regidores.
- 2 El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Pablo Antonio Coiva Hernández dio por abierta la Sesión
- 3 Se dio lectura a la Agenda la que fue lo suficientemente discutida y aprobada por la Corporación Municipal.
- 4 La Secretaria dio lectura al acta de la Sesión anterior la que fue lo suficientemente discutida y aprobada por la Corporación Municipal.
- 5 Lectura de Correspondencia Recibida
  - a. El Señor Rafael Funes Quintanilla Solicita a la Honorable Corporación Municipal la medida de un Solar en el Bº Chimizal con el fin de legalizar el solar mediante escritura Pública en dominio Pleno; La Corporación Municipal APRUEBO: Comisionar al jefe de Catastro y Comisión de tierra para que realicen inspección y no habiendo oposición ni perjuicios a terceros realicen la medida y emitan el informe a Secretaria para efectos legales.
  - b. La Señora Katya Lizeth Perdomo Tejada 1610198600029 Solicita a la Corporación Municipal la medida de un Solar en el Bº Zapote con el fin de legalizar el solar mediante escritura pública en dominio pleno; La Corporación Municipal APRUEBO: Comisionar al jefe de Catastro y Comisión de tierra para que realicen inspección y no habiendo oposición ni perjuicios a terceros realicen la medida y emitan el informe a Secretaria para efectos legales.



c. El Señor Leonel Sarmiento Sorto 1610197500073 Solicita a la Corporación Municipal la medida de un Solar en la Comunidad de Santa Cruz con el fin de legalizar el Solar mediante escritura pública en dominio pleno. - La Corporación Municipal APROBO: Comisionar al jefe de Catastro y Comisión de tierra para que realicen inspección y no habiendo oposición ni perjuicios a terceros realicen la medida y emitan el informe a Secretaría para efectos legales.

d. La Señora Juana Lily Perdomo Sarmiento 1610199900090 Solicita a la Corporación Municipal la medida de un Solar en el Bº EBEN-EZER con el fin de legalizar el Solar mediante escritura pública en dominio pleno. La Corporación Municipal APROBO: Comisionar al jefe de Catastro y Comisión de tierra para que realicen inspección y no habiendo oposición ni perjuicios a terceros realicen la medida y emitan el informe a la Secretaría para efectos legales.

e. El Señor Deriam Alberto Sorto Ramos 1610199600197 Solicita a la Corporación Municipal la medida de un Solar en el Bº EBEN-EZER con el fin de legalizar el Solar mediante escritura pública en dominio pleno. - La Corporación Municipal APROBO: Comisionar al jefe de Catastro y Comisión de tierra para que realicen inspección y no habiendo oposición ni perjuicios a terceros realicen la medida y emitan el informe a la Secretaría para efectos legales.

f. Los Señores Oscar Antonio López Pineda 1610198800043 y Mario Angelo Hernández Dobón





16101970000109 Solicitan a la Corporación Municipal la medida de un solar en el Barrio EBEN-EZER, con el fin de legalizar el Solar mediante escritura pública en dominio pleno; la Corporación Municipal APROBO: Comisionar al jefe de Catastro y Comisión de tierra para que realicen inspección y no habiendo oposición ni perjuicios a terceros realicen la medida y emitan el informe a la Secretaría para efectos legales.

g. El Señor Guadalupe Caballero Madrid 16021940000142 Solicita a la Corporación Municipal la medida de un Solar en la Comunidad de Santa Cruz con el fin de legalizar el Solar mediante escritura pública en dominio pleno; la Corporación Municipal APROBO: Comisionar al jefe de Catastro y Comisión de tierra para que realicen inspección y no habiendo oposición ni perjuicios a terceros realicen la medida y emitan el informe a la Secretaría para efectos legales.

h. El Señor Angel Ramón Funes Dubón 16101956000075 Solicita a la Corporación Municipal la medida de un solar en el B/La Iglesia; con el fin de legalizar el Solar mediante escritura pública en dominio; la Corporación Municipal APROBO: Comisionar al jefe de Catastro y Comisión de tierra para que realicen inspección y no habiendo oposición ni perjuicios a terceros realicen la medida y emitan el informe a la Secretaría para efectos legales.

i. Admitase el escrito Se solicita permiso de pequeña minería no metálica para explotación de yeso, que antecede



153  
COBERNACION  
DEPARTAMENTAL  
SANTA BARBARA HONDURAS

junto con los documentos que se acompañan, que presentara ante la Corporación Municipal, el abogado Olbin José Sarmiento Mena, en su condición de apoderado legal de la Sociedad Mercantil de nombre Canteras de Sula S.A de C.V.; habiéndose constatado que cumplen con los requisitos legales, que se haga la respectiva solicitud al Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) para la delimitación de Área de pequeña Minería No metálica para la explotación de Yeso, de nombre "Sector 1", la cual se ubica en este municipio de El Nispero, Departamento de Santa Bárbara, que tiene un área de Diez (10) hectáreas. Con las facultades conferidas, se tiene al abogado Olbin José Sarmiento Mena, inscrito en el Colegio de abogados de Honduras con carnet número 8885, como apoderado legal de la Sociedad Mercantil de nombre Canteras de Sula S.A de C.V. Artículos 1, 2, 23, 24, 25, 26, 27, 34, 35, 36 de la ley Procedimiento Administrativo; 14, 25 de la ley de municipalidades; 103 del Reglamento General de la ley de municipalidades; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 45, 58, 60, 66, 67, 68, 86, 87, 88, 90, 91, 94 de la ley General de minería; 39, 40, 41, 90, 91, 92, 93 del Reglamento de la ley de Municipalidades.

j. Admitase el escrito Se Solicita Permiso de pequeña Minería no metálica para explotación de Yeso, que antecede junto con los documentos que se acompañan, que presentara ante la Corporación Municipal el abogado Olbin José Sarmiento Mena, en su condición de apoderado legal de la Sociedad Mercantil de nombre Canteras de Sula





S.A de C.V; habiéndose Constatado que Cumplen con los requisitos legales que se haga la respectiva Solicitud al Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) para la delimitación de Área de pequeña minería No metálica para la explotación de Yeso, de nombre "Sector 2" la cual se ubica en este municipio de El Nispero, Departamento de Santa Bárbara, que tiene una área de Diez Cien Hectáreas. Con las facultades Conferidas, se tiene al abogado Albino Sarmiento Mena inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con Carné número 8885, como apoderado legal de la Sociedad mercantil de nombre Canteras de Sula, S.A de C.V. - Artículos 1, 3, 23, 24, 25, 26, 27, 34, 35, 36 de la ley procedimiento administrativo; 14, 25 de la ley de Municipalidades; 10, 13 del Reglamento General de la ley de Municipalidades; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 45, 58, 60, 66, 67, 68, 86, 87, 88, 90, 91, 94 de la ley General de Minería; 39, 40, 41, 90, 91, 92, 93 del Reglamento de la ley de municipalidades.

#### 6. Informe de Catastro

El jefe de Catastro Básico Municipal informó a la Secretaría que en cumplimiento a lo acordado por la honorable Corporación Municipal y mediante 2 testigos Manuel de Jesús Ramos Hernández con tarjeta de identidad 1610-1977-00067 y Wilfredo Membreño Canales con tarjeta de identidad N° 1610-1982-00138; procedió a medir el Solar del Señor Ismael Ramos Dubón, mayor de edad, unión libre, de oficio Mecánico, con tarjeta de identidad N° 1610-1980-00151, habiendo constatado



que el Solar se encuentra ubicado en el Barrio Las Colmenas de esta población y Comprendido dentro del terreno comunal titulado Sitio de Nájapa de esta demarcación Municipal inscrito bajo el N° 17 tomo 744 del Registro de la propiedad inmueble y mercantil del Departamento de Santo Bárbara siendo las medidas y Colindancias del Solar las siguientes: Al Norte: Línea irregular del punto 1-2 mide (3.60 mts) del punto 2-3 mide (2.80 mts) del punto 3-4 mide (7.50 mts) y Colinda con calle de por medio con propiedad de Manuel de Jesús Subirana Ramos Al Sur: del punto 6-7 mide (14.25 mts) y Colinda con propiedad del Señor Daniel Ramos Dubón; Al Este: Línea irregular del punto 4-5 mide (5.55 mts) del punto 5-6 mide (5.90 mts) y Colinda con Callejón de por medio con propiedad de Iglesia Centroamericana Monte Sinaí.- Al Oeste: Línea irregular del punto 7-8 mide (7.70 mts) del punto 8-1 mide (2.75 mts) y Colinda con propiedad del Señor Daniel Ramos Dubón. Dando un total de (146.65 mts<sup>2</sup>) no existe perjuicio a terceros la Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros APRBO vender el Solar por la Cantidad de (Lps. 2,493.05) los que serán ingresados a la tesorería municipal en un término no mayor a 6 meses caso contrario quedará sin valor ni efecto debiendo la municipalidad otorgar escritura pública en dominio pleno a favor de Ismael Ramos Dubón ordenando a la Secretaría Certificar el presente acuerdo para efectos legales.

7 Bono Diálisis







El Señor Alcalde Municipal propone a la Honorable Corporación Municipal dar bono mensual a personas que se realizan tratamiento de diálisis.- Con el objetivo de apoyar a las personas en situaciones de Vulnerabilidad.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros APROBO: 1) Autorizar al Señor Alcalde Municipal presupuesto Municipal necesario para dar bono mensual a personas que realizan tratamiento de diálisis.- 2) Realizar las modificaciones presupuestarias requeridas.

#### 8. Alumbrado Cancha La Gata Funes

El Señor Alcalde Municipal expone a la Honorable Corporación Municipal la necesidad de Cambiar alumbrado de la cancha La Gata Funes mismo se encuentra en mal estado.- Con lo antes expuesto la honorable Corporación municipal por unanimidad de sus miembros APROBO: 1) Autorizar al Señor Alcalde municipal presupuesto municipal necesario para realizar el cambio del Alumbrado Público de la Cancha La Gata Funes.- 2) Realizar las respectivas modificaciones presupuestarias.

#### 9. Alumbrado Público

El Señor Alcalde Municipal expone a la Honorable Corporación Municipal que no se ha tenido respuesta por parte de la ENEE, en reparación de Alumbrado Público, vista la necesidad que tienen las comunidades y Casco Urbano.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros APROBO: Presupuesto necesario para Reparación de lámparas.- Alumbrado público en todo el municipio.





10. Torneo Navideño de Fútbol.

El Señor Alcalde Municipal cede la palabra a la Comisión de Deporte quienes solicitan a la Honorable Corporación Municipal apoyo económico para cubrir los gastos del torneo. - Con el objetivo de fomentar la recreación en la juventud Nisperense. - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros **APROBO:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal dar aporte económico para cubrir los gastos del Torneo Navideño.

11. Liquidación Caminos Productivos

El Señor Alcalde Municipal cede la palabra al ing. Kevin Moteo UIM quien expone a la Honorable Corporación Municipal sobre liquidación de los proyectos 1) Pavimento de Concreto ciclópeo E=20cm, Nueva York del municipio de El Nispero, Departamento de Santa Bárbara. - 2) Pavimento de Concreto ciclópeo, El Paraíso del municipio de El Nispero, Departamento de Santa Bárbara del programa Nacional de intervención a Caminos productivos de la (SIT) La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros **APROBO:** Liquidación de fondos de los proyectos del programa Nacional de intervención a Caminos productivos de la (SIT) Correspondiente al año 2024.

12. Informe Rentístico

El Tesorero Municipal dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal el informe Rentístico de ingresos y egresos del mes de noviembre del año 2024. - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros **APROBO:** El informe Rentístico de ingresos



13) 1ra e 2da paso

Se dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal la transferencia de más y del menos y se detalla de la siguiente manera:

| Pg.sp.py.    | Act.obr.       | F.N.<br>FEN | Rengl.          | F.FE<br>FE | O.RG<br>ORG | F.FE<br>FIN | F.FE<br>FNA | ESP. | Descripción                 | Cantidad          |
|--------------|----------------|-------------|-----------------|------------|-------------|-------------|-------------|------|-----------------------------|-------------------|
| 15.          | 04.002.000.002 |             | 47110.11.001.01 |            |             |             |             |      | Acondicionamiento local RNP | 175,000.00        |
| 11.          | 02.000.011.000 |             | 54200.11.001.01 |            |             |             |             |      | Aportación gastos Funer     | 25,000.00         |
| 11.          | 02.000.011.000 |             | 54200.15.013.01 |            |             |             |             |      | Aportación gastos Funer     | 20,000.00         |
| 11.          | 02.000.001.000 |             | 55110.11.001.01 |            |             |             |             |      | Transf. Unidad de Salud     | 25,000.00         |
| 13.          | 03.000.002.000 |             | 54200.11.001.01 |            |             |             |             |      | Adornos Navideños           | 10,000.00         |
| 11.          | 07.002.000.000 |             | 23400.11.001.01 |            |             |             |             |      | Alumbrado Publico           | 99,120.00         |
| 13.          | 04.006.001.000 |             | 23400.11.001.01 |            |             |             |             |      | Alumbrado Cancha gafa Funes | 350,000.00        |
| <b>Total</b> |                |             |                 |            |             |             |             |      |                             | <b>704,120.00</b> |

|                   |                 |                                   |            |
|-------------------|-----------------|-----------------------------------|------------|
| 15.01.001.000.001 | 47210.11.001.01 | Parim. Bº El Centro El Nispero    | 175,000.00 |
| 11.01.000.001.000 | 55110.11.001.01 | Transf. Sector educación          | 25,000.00  |
| 11.02.000.006.000 | 54200.15.013.01 | Manutenimiento ambulancia         | 20,000.00  |
| 11.02.000.004.000 | 54200.11.001.01 | Enfermerías APS                   | 25,000.00  |
| 13.02.000.003.000 | 54200.11.001.01 | Seguridad Alimentaria             | 10,000.00  |
| 11.07.001.000.001 | 47210.11.001.01 | Electrificación                   | 99,120.00  |
| 13.04.002.000.001 | 47210.11.001.01 | Constr. Camp. Fútbol San Jerónimo | 150,000.00 |
| 13.04.004.000.001 | 47210.11.001.01 | Constr. Campo Fútbol El Paraíso   | 150,000.00 |
| 13.04.003.000.001 | 47210.11.001.01 | Constr. Camp. Fútbol El Robledal  | 50,000.00  |
| Total             |                 |                                   | 704,120.00 |

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros APROBO: la transferencia de más y de menos al presupuesto Municipal.

14 No habiendo más que tratar se levanta la Sesión.



Pablo F. Leno A.  
Alcalde Municipal



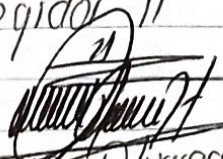
~~Yonny E. Ponce~~  
~~Vice-Alcalde~~

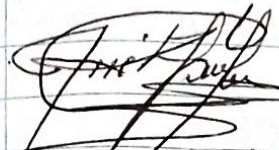


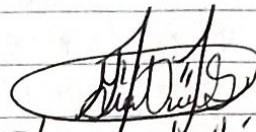
Marta A.  
Martín Leiva  
Regidor I

  
Hilda Romero  
Regidor III

  
Carmen Ramos  
Regidor II

  
Jesús Alvarado  
Regidor IV

  
José M. Dubón  
Regidor V

  
Elvira Sabillon  
Regidor VI

  
Rof Santa Bobadilla Romero  
Secretario Municipal

## Acta N° 25-2024

En el municipio de El Nispero, Departamento de Santa Bárbara a los (20) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro a las Cuatro de la tarde, en la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, Se procedió a Celebrar Sesión Ordinaria de Corporación Municipal la presidió el Vice-Alcalde Nony Eder Porco Castellanos; de los regidores por su orden: Primero: Martín Leonel Loria Ulloa. Segundo: Carmen Ramos Claros. Tercero: Hilda Rosa Romero Funes. Cuarto: Manuel de Jesús





Alvarado Hernández Quinto: José María Dubón Castellanos Sexto: Gloria Amparo Sabillon Dubón y ante la Secretaria Municipal queda fe habiendose desarrollado la Sesión mediante la agenda siguiente:

- 1 Comprobación de Quorum
- 2 Apertura de la Sesión
- 3 Lectura Discusión y Aprobación de la Agenda
- 4 Lectura Discusión y Aprobación del Acta anterior.
- 5 Aportación Brigada Medica
- 6 Aportación Economica Ferra Agroecologica.
- 7 Desembolsos Comunidad Activa
- 8 Feriado fin de año
- 9 Traspaso
- 10 Cierre de la Sesión

#### Desarrollo

- 1 Se Comprobo Quorum con la asistencia de los regidores.
- 2 El Señor Vice-Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión
- 3 Se dio lectura a la Agenda la que fue lo suficientemente discutida y aprobada por la Corporación Municipal.
- 4 La Secretaria dio lectura al acta de la sesión anterior la que fue lo suficientemente discutida y aprobada por la Corporación Municipal.
- 5 Aportación Brigada Medica.  
El Señor Vice-Alcalde Municipal expone a la Honorable Corporación Municipal que el Sábado 21 del presente mes se llevara a cabo brigada médica en la escuela Miguel Paz Barahona, se Contara con la visita



de equipo de médicos con diferentes especialidades.- Por lo que solicita a la Honorable Corporación Municipal aporte económico para cubrir gastos de la brigada.- Con lo antes expuesto la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros APROBO: Autorizar al Señor Alcalde Municipal presupuesto Municipal para cubrir gastos de brigada médica.

6 Aportación Económica Feria Agroecológica  
El Señor Vice-Alcalde Municipal propone a la Honorable Corporación Municipal dar aporte económico a feria agroecológica.- Con el objetivo de apoyar a los productores bajo el programa Seguridad Alimentaria Nutricional.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros APROBO: Autorizar al Señor Alcalde Municipal dar aporte económico a Asociación de Productores de la feria agroecológica.

7 Desembolsos Comunidad Activa  
El Señor Vice-Alcalde Cede la palabra al ing. Kevin Mateo UIM quien dio a conocer solicitud de nuevos desembolsos dentro del programa Municipal Comunidad activa detallándose de la siguiente manera:  
Nejapa Patronato. L. 100,000.00 Pavimento  
Con lo antes expuesto la Honorable Corporación Municipal APROBO: Dar desembolsos a las estructuras Comunitaria anteriormente descritas dentro del programa Municipal Comunidad Activa.

8 Feriado Fin de año  
La Honorable Corporación Municipal





APROBO: Dar asueto de fin de año a los empleados municipales los días 24, 25, 31 del mes de Diciembre 2024 y 01, 02, 03 del mes de Enero 2025, incorporándose a trabajar el 06 de Enero 2025.

### 9 Traspaso.

Se dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal la transferencia de más y de menos y se detalla de la siguiente manera:

#### OBJETOS DEL GASTO DE MAS

| Pg. spp. | Act. obr.       | FIN. FUN. | Reng.     | FTE ORB FTE FIN. ENA ESP. BIPM. | Descripción                | Cantidad  |
|----------|-----------------|-----------|-----------|---------------------------------|----------------------------|-----------|
| 11.      | 02.000.001.000. | 55110.    | 11.001.01 |                                 | Transfums(cisEINispero)    | 5,000.00  |
| 13.      | 04.000.002.000  | 54200.    | 11.001.01 |                                 | Subsidio Act. Deportivas   | 35,000.00 |
| 3.       | 00.000.001.000  | 25500.    | 11.001.01 |                                 | Comisión y gasto bancarios | 1,000.00  |
| Total    |                 |           |           |                                 |                            | 41,000.00 |

#### OBJETOS DEL GASTO DE MENOS

|       |                 |        |           |  |                               |           |
|-------|-----------------|--------|-----------|--|-------------------------------|-----------|
| 13.   | 03.000.001.000  | 54200. | 11.011.01 |  | Subs. event. Ferio Patronales | 5,000.00  |
| 11.   | 02.000.004.000  | 54200. | 11.011.01 |  | Enfermeras APS                | 35,000.00 |
| 3.    | 00.000.001.000. | 25400. | 11.011.01 |  | Primas y gastos de Seguro     | 1,000.00  |
| Total |                 |        |           |  |                               | 41,000.00 |

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad APROBO: La Transferencia de más y de menos al presupuesto municipal  
10 No habiendo más que tratar se levanta la sesión.



Tony Ponce  
Vice Alcalde  
  
Carmen Ramos  
Regidora II

Martín Tejeda  
Regidor I  
  
Hilda Romero  
Regidora III

Jesús Alvarado  
Regidor IV



Gloria Subillón  
Regidora VI  
  
Rita Bobadilla  
Secretaria Municipal

José M. Dujón  
Regidor V